



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

ANUNCIO BOLETIN OFICIAL

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valle de Hecho, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito nº 4/2019, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.valledehecho.es>*].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Valle de Hecho, a 5 de diciembre de 2019

EL ALCALDE,

Fdo: José Luis Burró Boli